


RESOLUCIÓN
N° 845 /97

EXPTE. N° 10=08754/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0303

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.

En atención al pedido de viáticos -por el término de dos (2) días- y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. f) formulado en estas actuaciones por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Doctor Oscar Emilio Juan Sarrulle, a su favor y de los Doctores Gabriel E. Casas -Juez de Cámara-; Carlos Jiménez Montilla -Juez de Cámara-; Hugo del Sueldo Padilla -Secretario de Cámara- y del señor Mariano García Zavalía -Oficial Mayor Relator-; con motivo de tener que trasladarse a la Provincia de Santiago del Estero para la "Realización del Juicio" y posterior "Lectura de la Sentencia" correspondiente a la Causa: "SUMARIO POR S/INFRACCIÓN A LOS ARTS. 173 INC. 2DO. Y 292 DEL CODIGO PENAL C/ORLANDO ALBERTO IBARRA - DENUNCIANTE COLOMBO LUCATELLI (COORDINADOR DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO) EXPTE. S-10/96, cuya Audiencia de Debate se realizará el 17 de abril del corriente año; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite a la presente.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para su prosecución .-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION